



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Con de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 11/06/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-181-2023
bajo el: Artículo 42
No. Compras: P-2023-00032704
No. de Pedido: D3P0307
Elaboración: 01/06/2023 Impresión 01/06/2023

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PONIENTE NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA, PUEBLA 72030

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 19250000

BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.

371

ENV

28.04

10,402.84

Marca: BENZATINA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

2 010 000 43320000

BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.

749

ENV

156.11

116,926.39

Marca: BUDESONIDA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 5

SUB. TOTAL \$ 127,329.23

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 127,329.23

(ciento veintisiete mil trescientos veintinueve pesos 23/100 M.N.)

REGISTRO NUM. 00ADQ/R/A-2023000425
En cumplimiento al numeral 1.º
de la Ley de Servicios Administrativos
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OOAD ESTATAL QUINTANA ROO



No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-81-2023**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compras: **P-2023-00032704**
 No. de Pedido: **D3P0307**

No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-81-2023**
bajo el: **Artículo 42**
No. Compranet-P-2023-00032704
No. de Pedido: **D3P0307**
Elaboración: **01/06/2023** Impresión 01/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/06/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no compromisos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 83, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación de cuadro básico institucional.

requerirse copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, le salienta el recibido en el original de la remisión.

5.3 se aplicará una deducción del 17% sobre el valor de lo incurrido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

5.4 se aplicará una deducción del 2,5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o reposición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente, y hasta un máximo de 4 días naturales.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3. / En caso de que el/los solicitante/s detara presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobata en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la parte convencional o deductiva correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

5.1 Las acturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alia, debiendo entregar el CFDV y al XML.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los datos en la Oficina de Trámite de Ecogestiones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Cuernavaca Quilmaná Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de los Servicios de Finanzas recaudados de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

siguiente: El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano De Operación Administrativo Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UVAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedimento.

ORDANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 7.1
Ponencia, 2da y 3ra del Manual de Organización
de la Secretaría de Servicios Jurídicos.
REGISTRO NUM. 00425/00425



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OoAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 11/06/2023

No. de Evento IA-50-GYR-050GYR008-I-81-2023
bajo el: Artículo 42
No. ComprasnetP-2023-00032704
No. de Pedido: D3P0307
Elaboración: 01/06/2023 Impresión 01/06/2023

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección NICOLAS BRAVO PONIENTE NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA, PUEBLA 72030

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000093498-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

OMAR ARRIAGA LIMA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	11	06	2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 15,906 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2003, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. VÍCTOR M. GARZA SALINAS NOTARIA PÚBLICA No.67 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OBSERVACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1 Políticas 38 y 39, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: 0000093498-202300425

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la subsistencia, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan, precedentes las áreas referente, técnica, no contractual.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOX LIC. BRICE MANSERO MERCADO SOLÍS MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
TIT DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT SERV ADMON PEDIDO TIT COORD DE ABAST Y EQ TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO